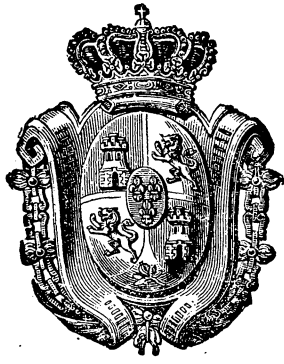


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

D. José del Castillo y Ayensa, en comunicacion diri-

gida desde Roma con fecha 28 de Marzo, participa al Gobierno de S. M. haber recibido el día antes una nota del cardenal Secretario de Estado, en la cual le anuncia este prelado oficialmente hallarse autorizado por su Santidad para admitir el Real documento que acredita al mencionado Castillo como plenipotenciario de S. M. C. la Reina Doña Isabel II cerca de la santa Sede, hallándose igualmente autorizado S. Ema. para proceder desde luego con dicho plenipotenciario al arreglo de los asuntos eclesiásticos de España.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 3.

La Reina, conformándose con el dictamen del consejo de Instruccion pública, se ha dignado declarar útil para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria la obra que con el título de *Miscelánea de la lectura de la letra bastarda española* ha publicado D. Francisco de Azpiazu.

CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Nota de los títulos y residuos del 3 por 100 entregados desde el día 16 hasta el 31 inclusive de la fecha por consecuencia de la liquidacion y conversion de créditos procedentes de contratos, de billetes del Tesoro y de deuda flotante centralizada.

RENTAS DE 10 RS.		RENTAS DE 50 RS.		RENTAS DE 60 RS.		RENTAS DE 240 RS.		RENTAS DE 480 RS.		NÚMERO Y VALOR DE LOS RESIDUOS.			TOTAL
Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Residuos.	Números.	Rs. vn.	Reales vellon.
5	25,198 á 25,200	"	"	6	11,218 á 11,223	"	"	1	30,005	1	55,271	255..18	51,255..18
10	25,201 á 25,210	10	9,754 á 9,763	1	11,224	1	4,811	43	30,006 á 30,048	1	55,272	750	2.164,750
5	25,211 á 25,215	"	"	"	"	"	"	1	30,049	1	55,273	142..29	57,142..29
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	55,274	50	1,050
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	55,275	700	700
1	25,215	"	"	2	11,225 y 11,226	"	"	"	"	1	55,276	650	13,650
1	25,216	1	9,764	4	11,227 á 11,230	"	"	"	"	1	55,277	350	23,550
1	25,217	"	"	"	"	"	"	"	"	1	55,278	400	1,400
2	25,218 y 25,219	"	"	2	11,231 y 11,232	"	"	"	"	"	"	"	14,000
4	25,220 á 25,223	"	"	2	11,233 y 11,234	"	"	27	39,050 á 39,076	1	55,279	500	1.512,500
"	"	"	"	2	11,235 y 11,236	"	"	1	39,077	"	"	"	60,000
2	25,224 y 25,225	1	9,765	2	11,237 y 11,238	"	"	2	39,078 y 39,079	1	55,280	495..25	115,495..25
3	25,226 á 25,228	3	9,766 á 9,768	3	11,239 á 11,241	1	4,812	14	39,080 á 39,093	1	55,281	491..25	726,491..25
4	25,229 á 25,232	"	"	3	11,242 á 11,244	1	4,813	29	39,094 á 39,122	1	55,282	718	1.458,718
12	25,233 á 25,244	7	9,769 á 9,775	6	11,245 á 11,250	3	4,814 á 4,816	86	39,123 á 39,208	1	55,283	688..8	4.269,688..8
6	25,245 á 25,250	6	9,776 á 9,781	6	11,251 á 11,256	12	4,817 á 4,828	277	39,209 á 39,485	1	55,284	566..8	13.644,566..8
3	25,251 á 25,253	3	9,782 á 9,784	"	"	"	"	11	39,486 á 39,496	1	55,285	526..8	540,526..8
4	25,254 á 25,257	1	9,785	3	11,257 á 11,259	"	"	4	39,497 á 39,500	1	55,286	12..17	217,012..17
5	25,258 á 25,262	2	9,786 y 9,787	3	11,260 á 11,262	1	4,829	11	39,501 á 39,511	1	55,287	250	581,250
1	25,263	1	9,788	2	11,263 y 11,264	"	"	"	"	1	55,288	500	16,500
2	25,264 y 25,265	1	9,789	1	11,265	"	"	"	"	1	55,289	732..17	11,732..17
68		56		48		19		507		19		8355..14	25.264,355..14

Madrid 31 de Marzo de 1845.—Gabriel de Aristizabal Reut.—V? B?—Ache.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 29 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-85.
Cuatro id., 107.
Tres id., 86-40.
Acciones del Banco, 3200.
España: Deuda activa, 40.
Tres por 100, 41.

Se dice que el campo de Burdeos se situará en la derecha del camino de hierro que desde dicha ciudad conduce á la Teste: en él se reunirán de 20 á 25,000 hombres.
El duque de Nemours tendrá el mando en jefe, y le acompañará su hermano el duque de Aumale. (Debats.)

Los periódicos de Nueva-York dan pormenores sobre la instalacion de Mr. Polk como presidente de los Estados-Unidos.
Esta ceremonia se celebró en Washington el día 4 del corriente en medio de un concurso inmenso de amigos políticos del nuevo presidente. Al romper el día, una salva de artillería anunció á la poblacion la gran solemnidad civil. Inmediatamente se echaron á vuelo las campanas de todas las iglesias y se

vió ondear en el capitolio la bandera nacional. A las ocho de la mañana se puso en marcha la comitiva, compuesta de todos los altos funcionarios del Estado, de las autoridades civiles y militares, para acompañar á Mr. Polk en el capitolio, donde el Senado y representantes de la nacion se habian reunido de antemano. El nuevo presidente fue recibido por una diputacion de las dos Cámaras; y despues de haber tomado asiento en la silla que le estaba destinada, pronunció un largo discurso de inauguracion, en el que expuso su programa político. Como era de esperar del jefe del Estado de una república, Mr. Polk hace el elogio del sistema republicano á expensas de las monarquías de Europa, usando sin embargo bastante moderacion y reserva para no ofender á ningun Gobierno.

En general el discurso de Mr. Polk, que ha sido considerado largo tiempo como acérrimo demócrata, está concebido en un sentido muy pacífico y moderado, destinado á conciliarle muchos amigos aun entre aquellos que habian combatido su nombramiento.

A pesar de la languidez del discurso ó mensaje de Mr. Polk, ofrece para el público extranjero tres puntos dignos de atencion:
1º La alusion á un cambio de tarifa americana mas favorable al comercio exterior.

2º La promesa de realizar pronto la incorporacion de Tejas. Y 3º La misma promesa relativamente á la ocupacion del territorio del Oregon.

El lenguaje de Mr. Polk respecto á la Inglaterra es muy enérgico, y por lo mismo ha producido el mayor entusiasmo, tanto en el Congreso como en la poblacion de los Estados-Unidos.

Mr. Polk antes de tomar las riendas del Gobierno ha declarado á sus amigos que cuando su presidencia espire el 4 de Marzo de 1849 no desea ser reelegido; y que para guardar la mas estricta neutralidad respecto de los candidatos que concurrirán para la presidencia, exigirá de sus Ministros la promesa formal de no permanecer en el Gabinete, si alguno de ellos tiene la intencion de presentarse en 1849 como candidato para la presiden-

cia. A consecuencia de esta declaracion Mr. Calhoun, Ministro de Negocios extranjeros y Presidente del Consejo, tendrá que hacer dimision, porque quiere presentarse como candidato para la próxima presidencia. La retirada de Mr. Calhoun producirá la disolucion completa del Gabinete. Segun los periódicos de Washington, se cree que Mr. Polk formará su nuevo Gabinete de la manera siguiente:

Ministro de Estado, el Senador Buckanaa.
De Hacienda, el Senador Walker.
De Marina, el Diputado Bancroft.
De la Guerra, el Diputado Marcy.
Director general de correos, el Diputado Cade Johson.
Attorney-general, el Diputado Mason.
Este último desempeñaba en el Gabinete Calhoun el ministerio de Marina.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 31 de Marzo.

Hemos tenido ocasion de ver y examinar detenidamente el maguífico proyecto de ensanche de Barcelona por la parte de Gracia concebido por D. José Manuel Planas, secretario de S. M. y propietario vecino de esta capital. Este sugeto, íntimamente relacionado con nuestras principales casas de comercio, y con los fondos que algunas han puesto á su disposicion, se propone la formacion de una compañía anónima que con un capital respetable realice la obra, formando parte de este capital las tierras que deberían ocuparse, valoradas á 4,000 libras cada mojada; es decir, siete tantos mas de su valor actual, y haciendo por esta suma partícipe á cada propietario de los beneficios de la compañía.

